



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**RESOLUCION No. SCVS.IRP.2017.060
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se emitió Resolución de Disolución No.SCV.IRP.2014.481 del 01 de Septiembre del 2014 la compañía MULTIMECANOS CIA.LTDA "EN LIQUIDACION", inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 17 de septiembre del 2014;

QUE el 22 de Diciembre del 2016, se ha otorgado ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, la escritura pública de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE OBJETO SOCIAL, TRANSFORMACION Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MULTIMECANOS CIA.LTDA. "EN LIQUIDACION";

QUE el señor PEÑAFIEL CALLE JORGE POLIVIO, en su calidad de representante legal de la compañía, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Control, Auditoría e Intervención de la Intendencia Regional de Portoviejo, ha emitido informe favorable No. SCVS.IRP.UCI.I.2017-3 de fecha 17 de Febrero del 2017, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Portoviejo, ha emitido informe favorable No.SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.0034 de fecha 17 de Marzo del 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la Reactivación y transformación de la compañía de responsabilidad limitada MULTIMECANOS CIA.LTDA, en una sociedad anónima con la denominación de MULTIMECANOS S.A.; y, b) Declarar terminado el proceso de Liquidación, y c) La reforma integral del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por una sola vez, un extracto de esta Resolución, en el Portal Web Institucional de la



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Superintendencia de Compañías, Valores Y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Público Cuarto del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, en que la referida compañía ha procedido a Reactivarse, transformarse en una sociedad anónima con la denominación de MULTIMECANOS S.A., Aumentar su Capital, Reformar su objeto social y reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de estas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la referida escritura pública de Reactivación, Aumento de Capital, Reforma de objeto social, Transformación y Reforma Integral del Estatuto, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO SEXTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 17 de Marzo del 2017


Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE PORTOVIEJO



MAM
17/03/2017
EXP. 35407